

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ 12-09-2017 07:45:22  
Al Contestar Cite Este Nr.:2017IE12626 O 1 Fol:1 Anex:20  
CONTROL INTERNO/PEÑA NIÑO EDWIN ANDERSON  
SECRETARÍA GENERAL/DONOSO RINCON LUIS ALBERTO  
REMISION INFORMES FINALES AUDITORIAS INTERNAS  
PROCESOS SECRETARIA GENERAL

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO

PARA: Dr. LUIS ALBERTO DONOSO RINCON  
Secretario Organismo de Control

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión Informe Final Auditoria Interna

En cumplimiento de la función evaluadora asignada a la Oficina de Control Interno en la normatividad vigente, de manera atenta nos permitimos hacer entrega de los informes finales de la Auditoría realizada a los procesos de:

- Gestión Normativa y Control Político
- Elección de Servidores Públicos
- Gestión Documental
- Anales, Relatoría y Publicaciones

Los anteriores informes varían en algunos de sus numerales al Informe Preliminar debido al ajuste de las evidencias presentadas por la Secretaría General; los mismos contienen las fortalezas y hallazgos o no conformidades correspondientes.

Así mismo, para que la recepción del plan de mejoramiento no presente contra-tiempos, se les recuerda allegar a más tardar diez días hábiles al recibo de la presente comunicación, lo siguiente, de acuerdo al procedimiento EI-PR001:

- Plan De Mejoramiento con la Formulación de las Acciones Correctivas y Preventivas Formato SIG-PR007FO1.
- Acta de Reunión de los funcionarios adscritos al proceso para la formulación de las acciones.
- Acta de Reunión con los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación para el asesoramiento para la formulación de las acciones.
- Copia de las acciones correctivas y preventivas en formato digital editable.

Es importante recordar que la formulación del Plan de Mejoramiento es necesario realizarlo en conjunto con los responsables de cada procedimiento y sus funcionarios, con el fin de involucrar a todo el equipo en el cumplimiento del mismo.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

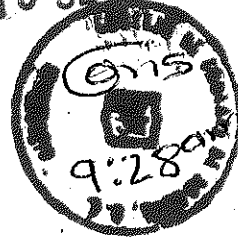
Cordialmente,

EDWIN ANDERSON PEÑA NIÑO

Anexo: Lo anunciado en 20 folios.


Elaboró Marcel Pedraza Avila, Secretario Ejecutivo

13 SET. 2017



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR001-FO9
	INFORME DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 04
		FECHA: 21 OCT. 2014

1. INFORME REALIZACIÓN DE AUDITORÍA
GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO
2. OBJETO
Verificar la eficacia, eficiencia y efectividad del Proceso Sistema Integrado de Gestión (MECI-SGC), a través de los procesos de Control Político, Gestión Normativa, de acuerdo a las normas ISO 9001-2008; NTCGP 1000:2009 y MECI 2014, así como las demás políticas y normatividad aplicable.
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA
Cubre la implementación, desarrollo, evaluación y sostenibilidad del Control Político, Gestión Normativa, a través de los procedimientos misionales, y Unidades de Apoyo Normativo.
4. CRITERIOS AUDITORÍA
Decreto 943 de 2014 MECI, Resolución 795 de 2014 mediante el cual se actualiza el MECI 2014, ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO 14001 y NTC- OSHAS 18001, Ley 909 de 2004; Acuerdo 492 de 2012; <b>Resolución 310 de 2015</b> "Por el cual se actualiza el Manual del SIG"; Resolución <b>126 de 2014</b> "reconocimiento de Horas extras", <b>Resolución 672 de 2015</b> "por el cual se modifica la Resolución 126 de 2014", <b>Resolución 634 de 2014</b> Organigrama; <b>Resolución 1007 de 2015</b> "Mapa de Procesos"; <b>Resolución 720 de 2013</b> Manual de Procesos y Procedimientos; <b>Resolución 635 de 2014</b> Nomograma; <b>Resolución 872 de 2016</b> "Por el cual se actualiza la Política Administración del Riesgo y se actualiza el Mapa de Riesgos"; <b>Resolución 093 de 2015</b> Código de Ética; <b>Resolución 514 de 2015</b> Manual de Funciones y Competencias Laborales; <b>Resolución 717 de 2015</b> "Modificación del Manual de Funciones", <b>Resolución 981 de 2011</b> Indicadores de Gestión; <b>Resolución 221 de 2013</b> Rendición de cuentas a la Contraloría; <b>Ley 1712 de 2014</b> Transparencia en la Administración Pública", <b>Resolución 1053 de 2015</b> "Manual de Políticas de Operación"; <b>Resolución 1322 de 2012</b> Reglamento de Correspondencia; <b>Resolución 1102 de 2015</b> Plan Anticorrupción, <b>Resolución 083 de 2015</b> " Política Administración del riesgo", <b>Resolución 281 de 2016</b> "Por el cual se adopta el Plan estratégico de seguridad Vial "PESV" en el Concejo de Bogotá para la vigencia 2016 y 2017", <b>Resolución 379 de 2015</b> Por el cual se crea el Comité del PESV", <b>Resolución 001 de 2015</b> "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Coordinación del PIGA", <b>Resolución 421 de 2015</b> Por el cual se modifican las políticas, estrategias de las tecnologías de las comunicaciones del Concejo de Bogotá", <b>Resolución 571</b> "Por el cual se implementa el plan de Contingencia para los sistemas de información del concejo de Bogotá", <b>Resolución 884 de 2013</b> "Reconocimiento de Prima Técnica", <b>Resolución 667 de 2015</b> "Por el cual se modifica la Resolución 884 de 2013"; <b>Resolución 819 de 2015</b> " Por el cual se estable el horario para los funcionarios del Concejo de Bogotá", <b>Resolución 1088 de 2015</b> " Por el cual se crea la figura de gestor Ambiental en el Concejo de Bogotá", <b>Resolución 609 de 2012</b> "Por medio del cual se adopta el plan estratégico del sistema de información en el Concejo de Bogotá"; <b>Resolución 1102</b> "Por el cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Concejo de Bogotá, D.C. para la vigencia 2016"; <b>Acuerdo 635 de 2016</b> "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 348 de 2008-Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.; <b>Acuerdo 640 de 2016</b> "Por el cual se modifica el Acuerdo 217 de 2016"; <b>Acuerdo 639 de 2016</b> "Por el cual se modifica el Acuerdo 635 de 2016 y 348 de 2008"; "Por el cual se deroga el Acuerdo 217 de 2006 y se dictan otras disposiciones"- Plan Cuatrienal; <b>Resolución 486 de 2016</b> "Por el cual se adopta el Plan de acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá; para el período constitucional 2016-2019"; <b>Resolución 934 de 2016</b> "Por el cual se reglamenta el comité de seguridad de la información en el Concejo"; <b>Resolución 055 de 2017</b> "Por el cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano"; <b>Resolución 076 de 2017</b> "Por el cual se crea el Comité de Coordinación Institucional de Gestión Ambiental".



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR001-FO9
	INFORME DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 04
		FECHA: 21 OCT. 2014

**5. RESPONSABLE /PROCESO/ DEPENDENCIA**

**SECRETARÍO GENERAL** Luis Alberto Donoso Rincón, **SECRETARIO COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO** Pablo César Pacheco Rodríguez. **SECRETARIA COMISIÓN GOBIERNO** Dayana Vanessa García Roza; **SECRETARIO COMISIÓN DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO** Carlos Arturo Duarte Cuadros.

**6. EQUIPO AUDITOR**

Aura María Carrillo Vargas, Ingrid Beatriz Acosta Velásquez, María Bernarda Castillo Mesa.

**7. AUDITADOS**

**SECRETARÍA GENERAL** Claudia Suárez Niño, María Griselda Ballesteros, Ana María Bernal, Gerardo Bermúdez Sánchez, Giovanni Rojas Correa, Martha Lizarazo Cortés, Marco Fidel Velandía, Julia Esther Gómez, Gloria Lucia Garzón Prieto, Patricia Ramírez.

**COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO** Gloria Inés Cely Luna, Juan Carlos Dimas, Andrés Genaro Gutiérrez, Angelly Estefany Gómez Salas, Katerine Ramirez Marulanda, Sandra Forero.

**COMISIÓN GOBIERNO** Luz Marina Acevedo Cubides, Adriana Carolina Linares, Leonardo Delgado Lasso, Carmenza Orozco, José Dolores Martínez, José Luís Cortés.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO** Ana Yolanda Duran Rodríguez, Morrison Tarquino Daza, Patricia Rodríguez Marín, Esperanza Perdomo.

**8. METODOLOGÍA**

Se realiza reunión de apertura el 4 de julio del año en curso, para el desarrollo de la auditoría, se procedió por parte de cada uno los auditores asignados a realizar entrevista al Jefe de cada proceso y a cada uno de los responsables de los procedimientos en el correspondiente sitio de trabajo en el Concejo de Bogotá. La entrevista se realizó con base en una lista de chequeo, la cual se estructuró teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en gestión normativa y control político, el Acuerdo 348 de 2008, la Resolución 514 de 2015, Manual de Funciones, el Acuerdo 492 de 2012, Resolución 1323 de 2012 - Mapa de procesos y demás normas inherentes al proceso, descritas en los criterios de auditoría, dicha auditoría se desarrolló mediante el levantamiento del acta donde se plasmó el resultado de ésta y los compromisos adquiridos por parte de los auditados.

**9. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

Del 4 al 31 de julio de 2017

**10. FORTALEZAS**


**Secretaría General**

✓ Se evidenció por parte de los Funcionarios de la Secretaría General que adelantan el procedimiento de Gestión Normativa y Control Político la disponibilidad de facilitar el desarrollo de la



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR001-FO9
	INFORME DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 04
		FECHA: 21 OCT. 2014

auditoría y la responsabilidad frente a la misma.

- ✓ En el desarrollo de la auditoría se evidenció el compromiso y el cumplimiento de las diferentes tareas encomendadas, así como el conocimiento del Reglamento Interno de la Corporación.
- ✓ Los funcionarios desempeñan las funciones asignadas en cumplimiento a los procesos, observando un cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de sus actividades.
- ✓ Se observó el compromiso y el trabajo en equipo, en cumplimiento a las labores encomendadas, permitiendo un trabajo eficiente.

#### **Comisión de Plan de Desarrollo**

- ✓ Es importante destacar el compromiso, la responsabilidad y el cumplimiento de las funciones de manera adecuada y oportuna, buena actitud frente a las observaciones realizadas por el auditor, muestran interés por mantener el procedimiento actualizado en materia de normatividad. Así como el trabajo en equipo y la actitud amable para atender la auditoría.
- ✓ Se evidencio un buen sentido de pertenencia y conocimiento en el desarrollo de las actividades que realizan.
- ✓ Se destaca el trabajo en equipo de los funcionarios asignados en el proceso.

#### **Comisión de Gobierno**

- ✓ Por parte del responsable de la Comisión de Gobierno se observó buena disponibilidad y compromiso en el desarrollo de la auditoría.
- ✓ Los funcionarios de la Comisión de Gobierno, responsables del desarrollo de los procedimientos de Control Político y Gestión Normativa, mostraron buena actitud, compromiso y disponibilidad para atender la Auditoría.
- ✓ Se observó que los funcionarios en desarrollo de las actividades encomendadas, realizan su labor en equipo de trabajo, comprometidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso y de las actividades del Plan de Acción.
- ✓ Se observó el buen manejo del archivo de la dependencia, el cual presenta un adecuado orden de la información y de los documentos.
- ✓ Los funcionarios conocen el Reglamento Interno de la entidad y los tiempos que se deben aplicar al proceso y tienen claras las responsabilidades que les asiste.

#### **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

- ✓ En el desarrollo de la Auditoría se resalta la buena actitud de los funcionarios Auditados, el compromiso de cumplir los objetivos del proceso, responsabilidad por el cumplimiento de la normatividad vigente como de las funciones que tienen asignadas a su cargo.

### **11. NO CONFORMIDADES POTENCIALES**

#### **Secretaría General y Comisiones**

**11.1** En desarrollo de la auditoría al procedimiento de Gestión Normativa, se evidenció que el formato ( Relación de Proyectos de Acuerdo (GN-PRO01-F07), que se está utilizando para llevar el control de los Proyectos de



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



*[Handwritten signature]*



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR001-FO9

INFORME DE AUDITORÍA

VERSIÓN: 04

FECHA: 21 OCT. 2014

Acuerdo radicados en las Comisiones y Secretaría General no contempla la fecha de notificación a los honorables concejales, si bien el Reglamento Interno no contempla la fecha para contar el termino de radicación de ponencia y después de un concepto emitido por la Dirección Jurídica, tanto la Secretaria General como las Comisiones en conjunto decidieron que los términos para radicación de ponencia se contaban a partir de la fecha de notificación a los honorables concejales. Es así que verificado el formato de Relación de Proyectos no se está reflejando dicha fecha, que permita presentar una información oportuna y veraz a quienes consultan esta información, como son las UAN, por lo que es importante incluir esta columna en el cuadro de Relación de Proyectos. Lo anterior puede conllevar al incumplimiento en las norma **ISO 9001-2008**, **NTCGP 1000:2009** 4.2.3. Control de Documentos. 4.2.4. Control de Requisitos **MECI 2014** Información y Comunicación Interna y Externa Ley 594 de 2000. Es preciso aclarar que la norma que se incumple es la norma técnica de calidad y MECI, y NO la ley 1437 de2011 (CPACA).

**11.2** Se evidenció que en el Mapa de Riesgos, se encontraron dos riesgos No. 19 en Gestión Normativa y No. 22 Control Político, que por su descripción y controles estos ya no corresponden a la situación actual, dado que el riesgo identificado inicialmente por traslado de una sede a otra ya no se está dando, por ello se requiere de la eliminación de estos dos riesgos y actualización del mapa de riesgos. No obstante a lo anterior se hace necesario formular la identificación de otro riesgo con la posible pérdida de documentos en el desarrollo de las actividades en el cumplimiento de los procedimientos misionales. Lo anterior puede conllevar al incumplimiento en la norma **ISO 9001-2008 NTCGP 1000-2009** 4.1.g, controles sobre los riesgos **MECI 2014** 1.3 Componente Administración del Riesgo. 1.3.1 Política de Administración del Riesgo. 1.3.2 Identificación del riesgo. 1.3.3 Análisis y valoración del riesgo.

**11.3** Se evidenció que si ya fue acordado por la Secretaría y las Comisiones a partir de un concepto jurídico, el término a partir del cual se cuentan los (10) diez días para rendir ponencia a partir de la fecha de notificación, se encontró que esta decisión no se encuentra documentada como una política de operación. Lo anterior puede conllevar al incumplimiento de la norma **ISO 9001-2008 NTCGP 1000-2009** 5.3 Políticas de Calidad **MECI 2014**. 1.2 Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación.

**11.4** Se evidenció en seguimiento al Plan Anticorrupción en la actividad No. 9 asignada a la Secretaría General y las Comisiones en el cual deben desarrollar: "**Rediseñar las formas de presentación a la ciudadanía y/o publicación del informe de gestión para la Rendición de cuentas semestral**", Si bien ya se han realizado presentaciones de Proyectos de Acuerdo sobre Rendición de Cuentas y modificación al Acuerdo 151 de 2005 no se evidencia el producto final. Se encontró que a la fecha no se han rediseñado nuevas formas de presentación a la ciudadanía y /o publicación del informe de gestión para la rendición de cuentas semestral, que debe realizar la Corporación. Así mismo se evidenció que consultada la página Web de la entidad no se encuentra publicado el informe de rendición de cuentas, efectuado el 31 de julio de 2017. Lo anterior puede generar un incumplimiento en la norma **ISO 9001-2008 NTCGP 1000:2009**. 4.1 Requisitos Generales 5.4 Planificación **MECI 2014** 1.2 Componente, Direccionamiento estratégico 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos. Eje Transversal, Información y Comunicación Interna y Externa Sistema de Información y Comunicación.

**11.5** Aunque en reunión de trabajo practicada entre los subsecretarios de las comisiones y el jefe de la oficina asesora de planeación se realizaron algunas modificaciones a los indicadores de gestión y a los indicadores del plan de acción, aun se observan los siguientes aspectos por mejorar tales como:


Indicadores Plan de Acción Control Político y Gestión Normativa	Indicadores de gestión Control Político y Gestión Normativa	Observaciones Oficina de Control Interno
Actividad 5: Presentar, programar y debatir en sesiones la modificación		Este indicador no tiene formulación de variables para ser medido, que



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



*[Handwritten signature]*

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR001-FO9
	INFORME DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 04
		FECHA: 21 OCT. 2014

<p>Acuerdo 151 de 2005</p> <p>Indicador 5: Proyecto de acuerdo discutido y aprobado</p> <p>Frecuencia: mensual</p>		<p>datos contra que datos van a dar algún porcentaje de cumplimiento, así mismo no se entiende por qué su frecuencia de medición es mensual, en el entendido que la rendición de cuentas se realiza semestralmente.</p>
<p>Actividad 6: actualizar el respectivo procedimiento de rendición de cuentas</p> <p>Indicador 6: Procedimiento actualizado de conformidad con lo establecido en el DAFP</p> <p>Frecuencia: Mensual</p>		<p>Igual que el anterior no tiene formuladas variables de medición, así como la frecuencia establecida no tiene ningún objeto toda vez que un procedimiento no se actualiza mensualmente, los procedimientos en la entidad están siendo actualizados anualmente.</p>
<p>Actividad 7. Realizar en sesión plenaria la rendición de cuentas</p> <p>Indicador: N de sesiones realizadas para rendición de cuentas / N. de sesiones programadas para rendición de cuentas</p> <p>Frecuencia: Mensual</p>		<p>La rendición de cuentas se realiza semestralmente, por tanto es necesario modificar la frecuencia de cumplimiento.</p>
<p>Actividad 9: Efectuar trámite de proposiciones</p> <p>Indicador 9: Proposiciones debatidas / Proposiciones agendadas</p>	<p>Actividad 63: Programar y debatir las proposiciones priorizadas y agendadas por las bancadas</p> <p>Indicador 63: proposiciones priorizadas debatidas / Proposiciones priorizadas</p>	<p>Con respecto a este indicador se hace necesario precisar el por qué dejar 2 indicadores tanto en el plan de acción como en los indicadores de gestión que miden exactamente lo mismo dentro una actividad que es la de debatir las proposiciones priorizadas las cuales están agendadas, los dos indicadores persiguen el mismo propósito como es el trámite de las proposiciones, se sugiere dejar un solo indicador bien formulado que mida el cumplimiento del trámite.</p>
<p>Actividad 10: Elaborar el trámite de los proyectos de acuerdo</p> <p>Indicador 10: Proyecto de acuerdo debatido / Proyectos de acuerdo agendados</p>	<p>Actividad 61: Agendar proyectos de acuerdo en las sesiones de control normativo</p> <p>Indicador 61: Proyecto de acuerdo aprobado / Proyecto de acuerdo programado + Proyecto de acuerdo negado + Proyectos de acuerdo devuelto / Proyectos de acuerdo *100</p>	<p>Al igual que el anterior se sugiere dejar un solo indicador para el trámite de proyectos de acuerdo, y no dejar 2 indicadores con un mismo objetivo y/o actividad.</p>
<p>Actividad 11: el presidente del Concejo ordenará la conformación</p>		<p>Se encuentra mal definido el indicador, el producto sería el</p>



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"





CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR001-FO9

INFORME DE AUDITORÍA

VERSIÓN: 04

FECHA: 21 OCT. 2014

de una comisión accidental para el estado de la modificación del reglamento interno

Indicador 11: Informe de la Comisión

informe de la comisión mas no es un indicador que arroje una medición frente al cumplimiento de la actividad, así mismo no existe coherencia entre la descripción de la actividad y el indicador establecido.

Las anteriores observaciones se deben tener en cuenta para evitar un posible incumplimiento de la norma **ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009** 4.1 Requisitos Generales, literal c, d, e, f y g 5. Responsabilidad de la Dirección 5.1 compromiso de la Dirección 4.2 Gestión Documental 4.2.1 Generalidades c) d) 4.2.3 Control de Documentos, literal a y b 4.2.4 control de Registros, Numeral 5.4 Planificación, 5.6 revisión por la dirección, **Evaluación y Medición, MECI 2014** Modulo de control de Planeación y Gestión, Componente Direccionamiento Estratégico, Elementos: Planes, Programas y proyectos. 2.1 Componente Evaluación. 2.1.1. Autoevaluación de control y gestión. Es de aclarar que los responsables de la elaboración y formulación de los indicadores, son los encargados de cada proceso, para el presente caso sería la secretaria general y las comisiones permanentes con el acompañamiento de la oficina de planeación.

**11.6** Se evidenció que el formato para presentación de proposiciones (CP-PRO01-FO4), como es elaborado y diligenciado por las UAN de los Concejales, en el momento de radicarla en la respectiva Comisión y recepcionadas por el funcionario responsable de su radicación, no se tiene el espacio para colocar el CORDIS en la proposición, que según lo manifestado por los funcionarios se hace necesario la modificación del formato, en la parte superior del cabezote, dejando el espacio para imprimir el respectivo CORDIS, toda vez que está quedando sobrepuesto en el texto de la proposición. Lo anterior puede conllevar al incumplimiento de la norma **ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009** 4.2.3. Control de Documentos. 4.2.4. Control de los Registros **MECI 2014** Información y Comunicación Interna y Externa Ley 594 de 2000.

**11.7** Se evidencio que las carpetas de la red interna donde se identifican los años y vigencia que contienen los proyectos de acuerdo y las proposiciones de las Comisiones y Secretaría General en su presentación general no existe un criterio unificado para el manejo de la información en la Red, que permita el fácil acceso a la búsqueda de la información, tanto por los funcionarios como por las UAN, como se describe en los siguientes cuadros:

PRESENTACIÓN GENERAL DE CARPETAS


COMISIÓN DE PLAN	COMISIÓN DE GOBIERNO	COMISIÓN DE HACIENDA	SECRETARÍA GENERAL
ACTAS	ACTAS	ACTAS 2017	ACTAS 2017
AGENDAS	AGENDA	AGENDAS 2017	ACUERDOS
CERTIFICACIÓN ASISTENCIA	CERTIFICACIÓN HONORARIOS	CERTIFICACIONES HONORARIOS 2017	AGENDA
COMISIONES ACCIDENTALES	COMISIONES ACCIDENTALES	COMISIONES ACCIDENTALES 2017	CABILDO ABIERTO 2017
DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS	DERECHOS DE PETICIÓN	DERECHOS DE PETICIÓN 2017	CERTIFICACIÓN ASISTENCIA
INF. GESTIÓN COMISIÓN	INFORMES DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN	INFORMES PRESUPUESTO 2017	COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACUERDO 549 2014
INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN	INFORMES ADMINISTRACIÓN 2017	COMISIONES ACCIDENTALES
ORDENES DEL DÍA	ORDEN DEL DIA	INFORMES DE GESTIÓN 2017	CONDECORACIONES



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR001-FO9
	INFORME DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 04
		FECHA: 21 OCT. 2014

PROPOSICIONES	PRESENTACIÓN DEBATES	ORDENES DEL DÍA 2017	DECRETO NO. 109 DEL 2017 EXTRAORDINARIAS
PROPOSICIONES POR APROBAR	PROPOSICIONES	PRESENTACIÓN DE DEBATES 2017	DECRETO NO. 303 DEL 09 DE JUNIO DE 2017- EXTRAORDINARIAS
PROYECTOS DE ACUERDO	PROYECTOS DE ACUERDO	PROPOSICIONES 2017	DECRETO NO. 359 DEL 11 DE JULIO DE 2017- EXTRAORDINARIAS
RELACIÓN DE SESIONES	RELACIÓN DE SESIONES	PROYECTOS DE ACUERDO 2017	IMPEDIMENTOS
SUBCOMISIÓN DE VIGILANCIA	SUBCOMISIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	RELACIÓN DE SESIONES 2017	INFORMES DE GESTIÓN ENTIDADES
		SUB COMISIONES VIGILANCIA Y CONTROL	INFORMES DE GESTIÓN SEC. GENERAL 1ER Semestre
			INFORME DE GESTIÓN SEC.GENERAL 2do Semestre
			OBJECIONES A PROYECTOS DE ACUERDO
			ORDEN DEL DÍA
			PROPOSICIONES 2017
			PROYECTOS DE ACUERDO
			RELACION DE SESIONES
			RENDICION DE CUENTAS
			RESOLUCIONES 2017
			VOTACIONES 2017

a) La Comisión de Hacienda la carpeta de informes de presupuesto 2017, se encuentra vacía, pero los informes de presupuesto son de la administración y debería estar inmersa en la carpeta de informes de la administración.

b) Una vez revisado la red interna, se evidenció que el link de las carpetas que maneja la Secretaría General, no se encuentran bien organizadas, lo que ha conllevado a no permitir la facilidad de la consulta por parte de los demás funcionarios de la entidad. como es el caso que a continuación se describe:

- ✓ Secretaría General no están publicando la Presentación de debates 2017
- ✓ Las carpetas 8 y 9 Hospital U. San Ignacio se deben ubicar de acuerdo al tema central que corresponda, no se entiende si es respuesta a una proposición o es un tema independiente el cual se debe clasificar, al igual que no se sabe a qué año corresponde.
- ✓ La Carpeta de CD AUDIENCIA VICTIMAS 9042015, no se sabe a qué tema corresponde o si es respuesta a una proposición y a qué año corresponde.
- ✓ La carpeta CONSULTA POPULAR SOLICITADA POR EL SEÑOR ALCALDE, según la fecha del archivo debe ir en el año 2016
- ✓ La Carpeta CORREOS ADMINISTRACIÓN DISTRITAL ACTUALIZADOS según la fecha de publicación es del 2015 al igual que el archivo interno lo que permite evidenciar que no están actualizados y que este archivo debe estar ubicado en la carpeta del año 2015.
- ✓ La carpeta INFORME PERSONERIA, es del año 2015, el cual debería estar inmensa en la carpeta del año 2015.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"





CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR001-FO9

INFORME DE AUDITORÍA

VERSIÓN: 04

FECHA: 21 OCT. 2014

- ✓ La carpeta de PROCEDIMIENTOS Y CUADROS ACTUALIZADOS, estos archivos corresponde a la Oficina Asesora de Planeación, por lo que no deben mostrarse por la Secretaría General.
- ✓ La carpeta de RATIFICACIÓN CONSULTA POPULAR, la información corresponde al año 2015, por lo que esta información debe ir en ese año.
- ✓ La carpeta de CONTROL-INTERNO (CBPRINT) (x) – Acceso Directo, corresponde a la Oficina de Control Interno, por lo que no debe estar ubicada en el Link de Secretaría General.
- ✓ La Carpeta JURIDICA\_ ACIUDADANO (CBPRINT) (V)- Acceso Directo, no debe ir en el Link de Secretaría General.
- ✓ En la Carpeta PERIODO 2016-2017, AÑO 2017 se debe dejar una carpeta matriz en la que se incluya todos los Decretos de sesiones extraordinarios autorizadas por la Alcaldía Mayor.
- ✓ Unificar las carpetas Informes de gestión 1er y 2do semestre en una sola carpeta que sea de Informes de Gestión de Secretaría General.
- ✓ Con relación a las Comisiones Accidentales, se debe dejar una carpeta matriz que diga Comisiones Accidentales o designaciones.
- ✓ La carpeta de votaciones se encuentra desactualizada debido a que no se han incluido toda la votación de los proyectos de acuerdo aprobados.

CARPETA PROYECTOS DE ACUERDO			
SECRETARIA GENERAL	COMISIÓN DEL PLAN Y DESARROLLO	COMISIÓN DE GOBIERNO	COMISIÓN DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Proyectos 2017- Primer Debate	PROYECTOS DE ACUERDO MAYO	CUADRO PROYECTOS DE ACUERDO	PROYECTOS ACUERDO 2017
Proyectos 2017- Segundo Debate	PROYECTOS DE ACUERDO AGOSTO	PROYECTOS DE ACUERDO EXTRAS JULIO	Relación de Proy. De Acuerdo 2017 Archivo Excel
CUADRO GENERAL DE PROYECTOS DE ACUERDO Archivo Excel	PROYECTOS DE ACUERDO FEBRERO	PROYECTOS DE ACUERDO EXTRAS ABRIL	
	SESIONES EXTRAORDINARIAS	PROYECTOS DE ACUERDO FEBRERO	
	RELACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO 1ER SEMESTRE Archivo Excel	PROYECTOS DE ACUERDO MAYO	
	RELACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO 2 SEMESTRE Archivo Excel	TEXTOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS DE ACUERDO	

a) Las Comisiones de Plan y Hacienda en la Carpeta de Proyectos de Acuerdo no se observa la publicación de los textos definitivos de los proyectos de acuerdo, tal y como lo publica la Comisión de Gobierno esto conlleva a realizar en forma independiente la búsqueda de los textos definitivos y no se tiene un acceso directo a aquellos proyectos que han sido aprobados en primer debate, se revisó que actualmente la búsqueda se realiza por cada uno de los proyectos hasta lograr encontrar cuales fueron aprobados.


CARPETA PROPOSICIONES			
SECRETARIA GENERAL	COMISIÓN DEL PLAN Y DESARROLLO	COMISIÓN DE GOBIERNO	COMISIÓN DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CUADRO DE COMISIONES ACCIDENTALES	PROPOSICIONES 1RA CARPETA QUE CONTIENE:  - CUESTIONARIO Y RESPUESTAS	CUADRO DE PROPOSICIONES APROBADAS	CUADROS PROPOSICIONES 2017



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



*[Firma manuscrita]*

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR001-FO9
	INFORME DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 04
		FECHA: 21 OCT. 2014

	- CUADRO SEGUIMIENTO PROPOSICIONES - RELACIÓN PROPOSICIONES 2017		
CUADRO GENERAL DE PROPOSICIONES 2017	PROPOSICIONES POR APROBAR 2DA CARPETA	CUADRO SEGUIMIENTO PROPOSICIONES	CUESTIONARIOS RESPUESTAS 2017 Y
CUESTIONARIOS		CUESTIONARIOS Y RESPUESTAS	PROPOSICIONES POR APROBAR 2017
PROPOSICIONES PENDIENTE DEBATE		PROPOSICIONES RADICADAS PARA LEER	
PROPOSICIONES PENDIENTES PARA APROBAR			
SEGUIMIENTO PROPOSICIONES 2017			

- Se observa que en las Comisiones de Plan y Hacienda en la carpeta de proposiciones de cuestionarios y respuestas, identifica las carpetas con el número de la proposición y el año.
- La Comisión de Gobierno en la carpeta de cuestionarios y respuestas identifica la carpeta con el número de la proposición y entre paréntesis el nombre del concejal citante de la proposición.
- La Secretaría General en la carpeta de cuestionario a las proposiciones identifica las carpetas unas con número y nombre del Concejal y otras con solo número y año.

Lo anterior podría conllevar al incumplimiento de la norma ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009 4.2.3. Control de Documentos. 4.2.4. Control de Requisitos. MECI 1000:2014 Eje transversal de Información y Comunicación Interna y Externa.

**11.8** Se evidencio que en el ejercicio que adelanta la Corporación en el desarrollo de la Gestión Normativa, se observa que en Secretaria General se han radicado 416 Proyectos de Acuerdo con corte a Junio 30 según cuadro de Secretaria General publicado en la red interna, de los cuales se distribuyeron de la siguiente manera a las Comisiones Permanentes:

COMISION	No. de proyectos Radicados S/G Cuadro de Secretaria General	No. Proyectos radicados reportados por las comisiones en el informe de gestión	No. de Proyectos Sondeados S/g Cuadro de Secretaria General	No. de Proyectos Priorizados S/G Comisión	No. de proyectos Programados y agendados Para debate S/G Comisión	No. de Proyectos Aprobados S/G Comisión	No. de Proyectos Archivados S/G Comisión	Devueltos a Secretaria General
Comisión de Plan y Desarrollo	83	82	58	17	12	12	59	1
Comisión De Gobierno	282	226	99	35	14	12	213	0
Comisión De Hacienda Y Crédito Público	51	44	42	11	31	11	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>416</b>	<b>352</b>	<b>199</b>	<b>63</b>	<b>57</b>	<b>35</b>	<b>275</b>	<b>1</b>



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"





CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR001-FO9

INFORME DE AUDITORÍA

VERSIÓN: 04

FECHA: 21 OCT. 2014

Como se puede observar en el cuadro anterior se radicaron en el primer semestre en las comisiones 352 proyectos de acuerdo de los cuales fueron aprobados 35 proyectos de acuerdo en primer debate que corresponden al 9,94% del total de proyectos radicados en comisión. También se observa que fueron priorizados 63 proyectos de acuerdo de los 352 radicados en comisión para debate en sesiones ordinarias del primer semestre, que corresponde al 17,89%. Así mismo de los 352 proyectos reportados por las comisiones como radicados se sortearon 199, lo que corresponde a un 53, 56%.

Se observa que en el cuadro de proyectos de acuerdo (GN-PR001-FO7) diligenciado por las Comisiones Permanentes en la Columna de Trámite, no se está consignando el trámite que surtió el Proyecto de Acuerdo, como es el caso de ser agendado, programado, presentado, discutido y no aprobado, discutido y negado información que se requiere para el cálculo de los indicadores. Así mismo se evidenció que en los informes de gestión no permite evidenciar de donde se saca la información para la medición de los indicadores por lo que se debe contemplar la modificación al formato de informe de gestión e incluir en la columna de trámite del cuadro de proyectos la descripción de dicha situación. De otra parte esta información es primordial para el informe de rendición de cuentas el cual debe demostrar que aunque si el proyecto de acuerdo no fue aprobado, si fue agendado para debate.

Evidenciado lo anterior del procedimiento de Gestión Normativa, se puede conllevar al incumplimiento en la norma **ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009** 4.2.3. Control de Documentos. 4.2.4. Control de Registros. **MECI 2014** Información y Comunicación, interna y Externa, Ley 594 de 2000


**11.9** Si bien los procesos de Control Político y Gestión Normativa tienen establecida unas caracterizaciones, en revisión de las mismas se observó que estas deben ser ajustadas nuevamente y que se incluyan todas las actividades propias de la gestión de los procesos, a continuación se sugieren algunas actividades a tener en cuenta, tales como:

PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDAD PHVA	SALIDAS	CLIENTES
Proceso Evaluación Independiente	Informe Preliminar e Informe Definitivo	(Actuar) Proyección de objeciones, toma de acciones correctivas y/o preventivas	Plan de Mejoramiento	Proceso Evaluación Independiente
Dirección Administrativa (todos los procesos), ciudadanía en general	Se recibe todas las PQRS tales como: Derechos de Petición y Solicitudes	(Hacer) Dar oportunamente respuesta a las PQRS de acuerdo a los términos establecidos	Respuestas PQRS	Todos los procesos y ciudadanía en general
Por definir	Solicitud diligenciamiento presupuesto orientado a resultados	(Hacer) Diligenciamiento formatos presupuesto orientados a resultados por productos y por objetivos: anexos 6 y 7	Informe de presupuesto orientado a resultados	Por definir
Secretaria General	Solicitud informe de gestión semestral de acuerdo 151 de 2005 artículo 2 y del Acuerdo 348 de	(Hacer) Realización de informe de gestión semestral	Informe de gestión	Secretaria General. Ciudadanía en General



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR001-FO9
	INFORME DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 04
		FECHA: 21 OCT. 2014

	2008 art 22			
--	-------------	--	--	--


Las anteriores observaciones tienen el propósito de que sean identificados todos los factores intervinientes en la gestión propia de los procedimientos adscritos a los procesos misionales, debe realizarse cuidadosamente, de manera que ésta caracterización sea coherente y consistente. Por lo tanto se debe mantener un "hilo conductor" a través de toda la caracterización. Lo anterior podría generar un posible incumplimiento de la **ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009 4.1 Requisitos Generales, MECI 2014 Componente Direccionamiento Estratégico, Elemento Modelo de Operación por Procesos.**

**11.10** En revisión de los procedimientos de Control Político y Gestión Normativa Numeral 5 "*Relación de empleos que intervienen en el procedimiento*", se observa un listado de cargos sin discriminar para cada una de las dependencias adscritas a los procesos tales como: Secretaria General, Comisión Primera del Plan, Comisión Segunda de Gobierno y Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público, Las cuales tienen una estructura de cargos diferentes y como en el procedimiento se encuentran consolidados en una sola relación, al momento de verificar las funciones de los diferentes empleos por manual de funciones y competencias en cada una de las dependencias se presenta confusión y no es claro que cargo debe estar en cada una de las dependencias. Lo anterior podría generar un posible incumplimiento de la Norma **ISO 9001-2008. NTCGP 1000:2009** Numeral 6.2 Talento Humano, **MECI 2014** Modulo Control de planeación y control, Componente Talento Humano, Elemento desarrollo del Talento Humano.

**11.11** Se observa que actualmente se está diligenciando el Formato GN-GP- PR001-F015 *Presupuesto orientado a resultados*, el cual contiene información diferente como se evidencia en los anexo 6 y 7 de las Comisiones Permanentes, no es posible manejar un mismo formato con el mismo código y versión para dos contenidos diferentes. Por tanto si se continúa manejando este documento por objetivos y productos es necesario que se establezcan dos formatos diferentes. Así mismo no se establece cual es la finalidad de la información que contiene estos formatos y a quien va dirigida, de otra parte el formato contiene una columna denominada "Valor" la cual en vez de estar diligenciada en pesos se está diligenciado con el número de proyectos, a continuación se muestra el formato para revisión y/o unificación de contenidos:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO15
	PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 11 MAR. DE 2013
ANEXO No. 6		
PRODUCTOS A FECHA 30 DE JUNIO DE 2017		
COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
PRIMERA PARTE IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS		
FORMATO No. 2 PRODUCTOS		
PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	VALOR ALCANZADO A FECHA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO15		
	PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS	VERSIÓN No. 1		
		FECHA: 11 MAR. DE 2013		
ANEXO No. 7				
OBJETIVOS A 30 DE JUNIO DE 2017				
COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO				
PRIMERA PARTE IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS				
FORMATO No. 1 OBJETIVOS				
OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN	OBJETIVOS ORGANIZACIONALES (BENEFICIOS)	INDICADORES DE OBJETIVOS	VALOR ALCANZADO FECHA	
Los objetivos institucionales de la Plenaria del Concejo de Bogotá	1. Velar porque las iniciativas del ejecutivo, afecten positivamente los intereses fundamentales de la comunidad, dotando a la ciudad de un presupuesto de	Número de Proyectos de Acuerdo aprobados en primer debate	11	30 de Junio de 2017
		Número de Proyectos de Acuerdo Radicados	44	30 de Junio de 2017
Contribuir con todas y cada unas de las prioridades de la				



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR001-FO9

INFORME DE AUDITORÍA

VERSIÓN: 04

FECHA: 21 OCT. 2014

		VALOR	FECHA						
1. Estudio y debate sobre Proyectos de Acuerdo	Número de Proyectos de Acuerdo presentados o radicados	44	30 de Junio de 2017	Administración Distrital, establecidas en los diferentes Planes de Desarrollo, en armonización con el Presupuesto ejerciendo un Control Político sobre las Entidades de la Administración Distrital, ejecutoras del Plan de Inversiones que contengan los Planes de Desarrollo Económico y Social de Obras Públicas	Inversiones acorde con las necesidades de la ciudad, en forma eficiente para la prestación de los servicios públicos y mejoramiento de la calidad de vida de los Bogotanos	Porcentaje de Proyectos de Acuerdo aprobados en primer debate	25%	30 de Junio de 2017	
	Número de Acuerdos Expedidos	N/A	N/A			Número de Proyectos de Acuerdo Archivados	33	30 de Junio de 2017	
						Porcentaje de Proyectos Archivados	75%	30 de Junio de 2017	
						Número de Proyectos Presentados a Inicialiva del Concejo	33	30 de Junio de 2017	
						Porcentaje de Acuerdos presentados a Inicialiva del Concejo	75%	30 de Junio de 2017	
						Número de Proyectos Presentados a Inicialiva de la Administración	11	30 de Junio de 2017	
						Porcentaje de Acuerdo presentados a Inicialiva de la Administración	25%	30 de Junio de 2017	
2. Control Político a las entidades del Distrito Capital	Número de citaciones a funcionarios de Entidades Distritales	114	30 de Junio de 2017	Expedición de Acuerdos	2. Promover una gestión pública responsable a través del control político a las entidades del Distrito Capital	Número de entidades citadas para control político	108	30 de Junio de 2017	
	Número de sesiones realizadas para Control Político	17	30 de Junio de 2017			Número de sesiones de Control Político Programadas	17	30 de Junio de 2017	
3. Anales del Concejo	Número de Proyectos de Acuerdo publicados	44	30 de Junio de 2017	3. Promover la representación de todos los sectores en las decisiones políticas de la ciudad	Participación política-partidista del Concejo de Bogotá	Se garantizó la participación de todas las bancadas	N/A		
4. Atención al usuario y relaciones con la comunidad	Número de usuarios atendidos en la Biblioteca Carlos Lleras Restrepo	N/A	N/A		Número de cabildos abiertos organizados	N/A	N/A		
	Número de usuarios atendidos en la Biblioteca Central	N/A	N/A	4. Brindar a la comunidad información general y sobre los procesos políticos del Distrito Capital (100%)	Porcentaje de consultas en promedio información general	N/A	N/A		
	Número de consultas sobre temas de interés general	N/A	N/A		Porcentaje de consultas sobre procesos políticos	N/A	N/A		
	Número de consultas sobre temas de interés político	N/A	N/A						
	Número de derechos de petición atendidos	14	30 de Junio de 2017						
	Número de quejas y reclamos atendidos	0	30 de Junio de 2017						
5. Participación comunitaria	Número de Foros realizados	0	30 de Junio de 2016						
	Número de Cabildos Abiertos organizados	N/A	N/A						


Lo anterior podría generar un posible incumplimiento de la Norma ISO 9001-2008 NTCGP 1000:2009 Numeral 4.2 Gestión Documental, 4.2.1 Generalidades literal d., 4.2.3 Control de documentos 4.2.4 Control de registros, MECI 2014 Eje transversal de comunicación e información.

11.12 Se evidenció que tanto las comisiones como la Secretaría General no existe un criterio unificado frente a la publicación de las actas sucintas que se colocan en la Red, como es el caso la Comisión de Plan que publica las actas en archivo Word y sin firmas, la Comisión de Gobierno las publica en archivo PDF y solo con la firma del



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR001-FO9
	INFORME DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 04
		FECHA: 21 OCT. 2014

Secretario de la Comisión, La Comisión de Hacienda y Crédito Público las publica en archivo PDF y sin firmas y la Secretaría General las publica en archivo PDF y con las firmas, por lo que se observa la necesidad de tener una unificación en la presentación de actas sucintas publicadas. Lo anterior puede llevar al incumplimiento de la norma **ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009** 4.2.3. Control de Documentos. 4.2.4. Control de Requisitos **MECI 1000:2014** Información y Comunicación Interna y Externa Ley 594 de 2000

**11.13** Se evidenció que los cuadros de relación de sesiones en la columna de trámite no se está identificando, en qué estado se encuentra el desarrollo del debate de las proposiciones, al igual que no se identifican que proyectos de acuerdo se aprobaron y cuales continúan en debate, lo que no permite tener claro que continua en la siguiente sesión y no cumple con el objetivo para lo que fue creado este documento. Lo anterior puede llegar a generar un incumplimiento en la norma **ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009** 4.2.3. Control de Documentos. 4.2.4. Control de Requisitos **MECI 1000:2014** Información y Comunicación Interna y Externa Ley 594 de 2000

**Comisión del Plan**

**11.14** Se observó que ya se materializo un riesgo en los activos de seguridad de la información para esta dependencia perdiendo información generada al interior de esta, sin embargo esta eventualidad se subsano y se logró recuperar la información, de acuerdo a lo anterior como fue un riesgo que ya se materializo es necesario identificarlo, describirlo y registrarlo en el mapa de riesgos de gestión, estableciendo las acciones de control y controles efectivos en caso de que se vuelva a materializar, lo anterior para evitar un posible incumplimiento de la Norma **ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009** numeral 4.1 Requisitos Generales Literal g. **MECI 2014** Modulo de planeación y gestión, Componente Administración del riesgo, Elemento – Identificación del riesgo y - Análisis y valoración del riesgo.

**Comisión de Gobierno**

**11.15** Revisado el cuadro de seguimiento a proposiciones con corte a 31 de julio de 2017 se evidenció que las proposiciones 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, que fueron aprobadas el 15 de julio no se les ha realizado seguimiento. Lo anterior puede llegar a generar un incumplimiento en la norma **ISO 9001-2008, NTCGP 1000: 2009** 4.2.1 generalidades c) procedimientos **MECI 2014, 2.1.2 Procedimientos**

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**


**11.16** Se evidenció, que el cuadro de seguimiento a proposiciones 2017 no se encuentra actualizado, encontrándose el registro de proposiciones hasta la No.304, quedando pendiente por incluir las proposiciones Nos. 329, 330, 331, 332, 333, 334 que fueron aprobadas el 11 de julio de 2017. De igual forma se observó que revisada la red interna, la información que aparece en el cuadro de proposiciones, la letra debe unificarse en altas y bajas, debido a que las unidades de Apoyo Normativo - UAN cuando consolidan la información para la rendición de cuentas del concejal tienen que transcribir la letra que está en mayúscula para presentar el informe. Adicionalmente para el seguimiento a las proposiciones esta actividad debe realizarla un funcionario diferente a quien actualiza permanente la información, como lo establece el procedimiento en el numeral 6.8 SEGUIMIENTO A PROPOSICIONES DE CITACIÓN, actividades que viene desarrollando el Profesional Universitario 219-03.

Lo anterior puede llegar a generar un incumplimiento en la norma **ISO 9001-2008, NTCGP 1000: 2009** 4.2.1 generalidades c) procedimientos 4.2.3. Control de Documentos. 4.2.4. Control de Requisitos **MECI 2014, 2.1.2 Procedimientos** Información y Comunicación Interna y Externa Ley 594 de 2000.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR001-FO9
	INFORME DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 04
		FECHA: 21 OCT. 2014

**11.17** Se evidencio que el cuadro donde se relacionan los proyectos de acuerdo en la columna de trámite se está colocando designación de ponentes, información que debe ir en la columna correspondiente a ponentes y la prórroga de ponencias debe ir en la columna de presentación ponencias. Así mismo se observa que esta columna de trámite presenta una mezcla de información en diferentes colores que en lugar de aclarar confunden. De otra parte en el cuadro se debe unificar la letra en altas y bajas, como realizan la presentación las demás comisiones. Lo anterior puede conllevar al incumplimiento de la norma **ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009 4.2.3. Control de Documentos. 4.2.4. Control de Requisitos MECI 2014 Información y Comunicación Interna y Externa Ley 594 de 2000.**

## 12. NO CONFORMIDADES REALES

### *Secretaría General*

**12.1** Incumplimiento en la norma **ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009 4.2.3. Control de Documentos. 4.2.4. Control de Requisitos. MECI 1000:2014 Información y Comunicación, interna y Externa, Ley 594 de 2000.** Revisado el formato de seguimiento a proposiciones (CP-PR001-FO2), se evidenció que se encuentra mal diligenciado, encontrándose en la columna de fecha de envío del cuestionario el nombre de la entidad, y en la columna de fecha de radicación de respuesta debe ir la entidad, la fecha y el CORDIS en que se recibe la respuesta, la columna de observación debe ir la información clara y completa. De otra parte se evidencio que en la columna de observaciones se define la palabra "sin cuestionario" y no se entiende a que hace referencia toda vez que las proposiciones se presentan a través de un cuestionario.

**12.2** Incumplimiento de la norma **ISO 9001-2008; NTCGP 1000:2009, 4.2.1 Generalidades c) procedimientos documentados y los registros requeridos, MECI: 2014 1.2.2 Modelo de operación por procesos.** Se evidenció que en el procedimiento de Gestión Normativa en el numeral 5. **RELACIÓN DE EMPLEOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO**, no aparece el cargo Secretaria ejecutiva 425-05, funcionaria que se encuentra asignada a la Secretaria General. De igual manera se presenta esta situación en el procedimiento de Control Político, en el cual no aparece el cargo del Secretario Ejecutivo 425-08 funcionario adscrito a Secretaría General.

De igual forma el procedimiento de Gestión Normativa, en el numeral 6.14 **DEVOLVER A COMISIÓN PARA ESTUDIO DE MODIFICACIONES:** aparece "El Secretario General mediante oficio (GD—PR001-FO1) devolverá el proyecto de acuerdo a la Comisión respectiva...". La palabra oficio se debe cambiar por memorando (GD-PR001-F02) mediante el cual se devuelve el Proyecto de Acuerdo.

### *Comisión de Hacienda y Crédito Público*

**12.3** Incumplimiento en la norma **ISO 9001-2008 NTCGP 1000: 2009 4.2.1 generalidades c) procedimientos MECI 2014 1.2.2 Modelo de operación:** teniendo en cuenta lo establecido en los procedimientos de Control Político numeral 6.23 **ELABORAR ACTA SUCINTA** y Gestión Normativa numeral 6.27 **ELABORAR ACTA SUCINTA**, Se observó que no se está dando cumplimiento a la transcripción de Actas Sucintas, evidenciándose un atraso en la transcripción de 10 Actas de 37 sesiones realizadas a fecha 30 de junio de 2017, por la falta de personal asignado a la Comisión, a pesar de las solicitudes realizadas por el Subsecretario de la Comisión Dr. Carlos Arturo Duarte Cuadros, mediante memorandos Nos. 2017IE3649 del -07-03-2017 de fecha 07-03-2017, No. 2017IE5734 del 20-04-2017, No. IE 6699 del 05-05-2017 dirigidos a la Dra. Gloria V. Zambrano Ocampo, Directora Administrativa y el memorando No. 2016IE17895 de fecha 28-11-2016 dirigido al Dr. Luis A Donoso R, Director Administrativo, suscrito por Dr. Raúl Enrique Dangond Contreras.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"







CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR001-FO9

INFORME DE AUDITORÍA

VERSIÓN: 04

FECHA: 21 OCT. 2014

### SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA VIGENCIA 2016 DE COMISIONES Y SECRETARIA GENERAL

En revisión y Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2016 de las no conformidades evidenciadas se encontró lo siguiente:

No conformidades Potenciales se cierran 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8  
No conformidades Reales se cierran 12.6, 12.7

De acuerdo con lo anterior las no conformidades del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2016 a los procesos de Gestión Normativa y Control político se han cerrado, de acuerdo al seguimiento que realizó la oficina de control interno.

#### **NO CONFORMIDAD EVIDENCIADA EN EL PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO, QUE POR COMPETENCIA SE TRASLADA AL PROCESO DE TALENTO HUMANO.**

V. Se evidenció que en la Comisión de Gobierno se encuentran ubicados dos profesionales 219-03, que de acuerdo con la estructura establecida para las Comisiones y conforme con el Manual de Funciones y competencias laborales, solo debe ubicarse un profesional de este grado, para no generar conflicto de competencias, frente a quien debe desempeñar dichas funciones asignadas a ese cargo. Lo anterior puede conllevar al incumplimiento de la norma **ISO 9001-2008 NTCGP 1000:2009**, 6.2.2 Competencia, Formulación y toma de Conciencia, **MECI 2014**, 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano y Resolución 514 de 2015 Manual de Funciones y Competencias Laborales.

#### **NO CONFORMIDAD IDENTIFICADA EN LA AUDITORIA REALIZADA A LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO, TRALADADA A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.**

W. Se evidenció que en desarrollo de la auditoria a Secretaría General y Comisiones, la oficina asesora de Planeación no ha asignado a un funcionario del área que permita hacer un acompañamiento, asesoría y orientación a dichas áreas en los temas relacionados con los indicadores, procedimientos, riesgos, políticas y manuales. Lo anterior puede conllevar al incumplimiento en la norma **ISO 9001-2008 NTCGP 1000:2009** 4.1 Requisitos Generales. **MECI 2014** 1.2 Componente, Direccionamiento estratégico; 1.2.1 Planes, programas y Proyectos; 1.2.2 Modelo de operación por procesos.


X. Se evidenció que en el Plan de Acción establecido mediante la Resolución 333 de mayo de 2017, se asignaron las actividades 5, 6 y 7 en el cual la descripción como responsables no se tuvo en cuenta a la Secretaría General, donde en plenaria se desarrolla la sesión de la rendición de cuentas. Lo anterior puede conllevar al incumplimiento de la norma **ISO 9001-2008 NTCGP 1000:2009** 4.1. Requisitos Generales 5.4 Planificación **MECI 2014** 1.2 Componente, Direccionamiento estratégico 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos. Eje Transversal, Información y Comunicación Interna y Externa Sistema de Información y Comunicación. Lo anterior puede conllevar al incumplimiento en las norma **ISO 9001-2008, NTCGP 1000:2009** 4.2.3. Control de Documentos. 4.2.4. Control de Registros **MECI 2014** Información y Comunicación Interna y Externa Ley 594 de 2000.

Y. Se observa que no existe un criterio establecido sobre la fecha de corte para la presentación de los informes de gestión, dado que la Comisión de Plan hace corte a 20 de junio, la Comisión de Gobierno hace corte a 30 de junio, La Comisión de Hacienda hace corte a 30 de junio y la Secretaría General hace corte a 22 de junio. De acuerdo con lo anterior se debe tener en cuenta los artículos 22 numeral 15 y el artículo 39 numeral 10 del Acuerdo 348 de



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR001-FO9
	INFORME DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 04
		FECHA: 21 OCT. 2014

2008, que establece en las funciones del Presidente y Presidentes de Comisión Permanente, es presentar un informe semestral sobre su gestión, comprendido este entre el 1 de enero al 30 de junio. Lo anterior ha conllevado a que la información reportada por las comisiones sobre los proyectos de acuerdo radicados no coincida con la información reportada por la Secretaría General en sus informes de gestión. Lo anterior puede conllevar al incumplimiento en la norma **ISO 9001-2008 NTCGP 1000:2009 4.1 Requisitos Generales. MECI 2014 1.2 Componente, Direccionamiento estratégico; 1.2.1 Planes, programas y Proyectos; 1.2.2 Modelo de operación por procesos.**

### 13. CONCLUSIONES

Una vez realizada la auditoria es necesario que las no conformidades evidenciadas, en su gran mayoría soliciten el acampamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

### 14. RECOMENDACIONES

NCP 11.1 se recomienda la modificación del formato de relación de proyectos de acuerdo.

NCP 11.2 Es necesario la eliminación de los riesgos que ya no son pertinentes para los procesos, toda vez que permite hacer una revisión del Mapa de Riesgos.

NCP 11.3 Se recomienda establecer la política de operación en la que se establezca los términos para radicar ponencia, se debe contar a partir de la fecha de notificación a los honorables concejales.

NCP 11.4 Se recomienda establecer y rediseñar las formas de presentación a la ciudadanía y/o publicación del informe de gestión para la rendición de cuentas semestral, según la actividad establecida en el Plan Anticorrupción.

NCP 11.5 se recomienda realizar una revisión de los indicadores de los proceso de gestión normativa y control político y determinar la unificación y dejarlos en el Plan de Acción, dado que evidenciaría la gestión misional.

NCP 11.6 Se recomienda solicitar a la Oficina Asesora de Planeación el acompañamiento para la modificación del formato de proposiciones que permita la ubicación del CORDIS.

NCP 11.7 se recomienda la unificación de carpetas y su organización de acuerdo con lo evidenciado.

NCP 11.8 Se recomienda que el diligenciamiento del cuadro de relación de proyecto se realice de manera ordenada, que permita con facilidad consultar la información.

NCP 11.9 Se recomienda hacer una revisión y actualización de la caracterización de los procesos, teniendo en cuenta lo evidenciado.

NCP 11.10 Se recomienda la corrección en el procedimiento, donde se establezcan los cargos de la Secretaría General y las comisiones de manera independiente.


NCP 11.11 Se recomienda la modificación de los formatos del presupuesto orientado a resultados y determinar si estos formatos son pertinentes y si son requeridos como información que sea para algún informe o remitir a alguna entidad.

NCP 11.12 Se recomienda estableces un criterio unificado para la publicación de las actas sucintas, que lo ideal es



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR001-FO9
	INFORME DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 04
		FECHA: 21 OCT. 2014

que se publiquen firmadas.

NCP 11.13 Se recomienda la complementación de los cuadros de sesiones, donde la información sea complementada.

NCP 11.14 Se recomienda la formulación del riesgo ya materializado.

NCP 11.15 Se recomienda efectuar el seguimiento a las proposiciones que fueron identificadas en la auditoría.



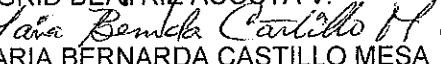
NCP 11.16 Se recomienda efectuar el seguimiento a las proposiciones que fueron identificadas en la auditoría, además de organizar el cuadro de manera que permita un mejor manejo de la información que se va a consultar.

NCP 11.17 Se recomienda realizar una revisión del cuadro de proyectos de acuerdo y colocar la información de acuerdo a lo solicitado en cada columna.

NCR 12.1 Se recomienda una revisión del cuadro de seguimiento a proposiciones sea diligenciado de manera adecuada que permita poder consultar la información y que genere confusión al consultarla.

NCR 12.2 Se recomienda la modificación del procedimiento.

NCR 12.3 Se recomienda poner al día las actas sucintas de la Comisión.

<b>EQUIPO AUDITOR</b>	
Nombre (s):  AURA MARÍA CARRILLO VARGAS  INGRID BEATRIZ ACOSTA V.  MARIA BERNARDA CASTILLO MESA	Firma (s):

<b>JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
Nombre :	Firma:
EDWIN ANDERSON PEÑA NIÑO	

FECHA DE ENTREGA	12 SEPTIEMBRE DE 2017
------------------	-----------------------



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



